

Estimado Sr.:

Los abajo firmantes, miembros del Consejo Escolar de La Rioja, con el presente escrito queremos manifestar nuestro malestar por su total falta de diálogo ante las importantes medias educativas que está adoptando la Consejería de Educación y Cultura, además de transmitirle nuestra percepción acerca de la preocupación de los ciudadanos por la situación educativa en nuestra Comunidad Autónoma.

Como usted bien sabe, la participación de la comunidad educativa en la enseñanza no es solo una frase publicitaria habitual en los discursos de los responsables políticos, sino que es un imperativo constitucional tal y como recoge nuestra Carta Magna en el Art. 27.5 donde se asegura que: *“los poderes públicos garantizarán el derecho a la educación mediante una programación general de la enseñanza, con la participación efectiva de todos los sectores afectados...”*.

En desarrollo de la misma, la Ley Orgánica 8/1985 (LODE), aún vigente a pesar del cambio de normativa legislativa en materia de educación, estableció en el Art. 34 que en cada Comunidad Autónoma existirá un Consejo Escolar.

Para dar respuesta a esta exigencia, la Comunidad Autónoma de La Rioja aprobó la Ley 3/2004, de 25 de junio, la cual en su artículo 6 establece que: *“El Consejo Escolar de La Rioja es el órgano colegiado de consulta, asesoramiento y participación democrática de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza no universitaria, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja”*.

En su cumplimiento, el diálogo y la participación han sido una constante en la Consejería de Educación, desde el traspaso de competencias en materia educativa hace ya más de veinte años. Tal y como es habitual en las democracias maduras, dicho diálogo, participación y consulta, se realiza a través de los órganos colegiados creados al efecto. Por ello, en nuestra Comunidad Autónoma, el Consejo Escolar es el máximo órgano consultivo en materia de educación, y en él están representados todos los sectores de la comunidad educativa.

En el último Pleno del Consejo, celebrado el diecinueve de diciembre del pasado año, le expresamos nuestra extrañeza ante el hecho de que, habiéndose presentado Ud. ante la sociedad como el Consejero del Diálogo, no hubiese convocado al Consejo Escolar en los más de tres meses transcurridos desde su nombramiento.

En este Pleno, Ud. se disculpó por haber tardado tanto en realizar la convocatoria y se comprometió a volver a convocarlo “próximamente”, una vez que hubieran sido nombrados/as el/la nuevo/a Presidente/a y el/la Vicepresidente/a, así como los/las nuevos/as Consejeros/as, con la finalidad de normalizar el funcionamiento del Consejo Escolar.

Lamentablemente cinco meses después podemos decir que Ud. ha incumplido su promesa. No ha procedido a hacer los nombramientos pendientes, a excepción de la Presidenta y no ha vuelto a convocar ni al Pleno ni a la Comisión Permanente. Desde el diecinueve de diciembre hasta el catorce de marzo, fecha de la declaración del Estado de Alarma, transcurrieron casi tres meses, tiempo que consideramos más que suficiente para haber cumplido con su palabra de convocar un nuevo Pleno, o al menos una Comisión Permanente.

El actual Estado de Alarma en el que nos encontramos tiene su origen en una pandemia y afecta a un bien y derecho fundamental de los ciudadanos como es el de la salud y para defender este derecho se limitan otros, como puede ser el de la libertad de movimientos. Por ello, ante la falta de convocatoria de los órganos colegiados del Consejo Escolar y, por tanto, ante la falta de oportunidad de exponer nuestra opinión como Consejeros/as del Consejo Escolar de La Rioja, con este escrito queremos mostrarle nuevamente nuestro malestar con su desatención hacia este Órgano consultivo.

Tras su nombramiento, la nueva Presidenta del Consejo Escolar de la Rioja, bien a iniciativa propia, bien instada por Ud., debió convocar al Consejo Escolar de la Rioja en primer lugar por un mínimo de cortesía y en segundo lugar, como creemos que hubiera sido obligatorio, ante las medidas educativas de gran calado que se han ido adoptando. Sin ser exhaustivos: la tramitación de un proyecto de Ley Orgánica de Educación, un Pacto educativo en La Rioja firmado con solo algunos agentes y rechazado por otros, la modificación de las condiciones de titulación y promoción, etc. Todo ello se ha organizado y decidido sin que el Consejo Escolar haya sido ni consultado, ni informado.

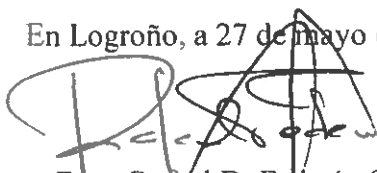
Además, sin diálogo, por mucho que Ud. lo haya intentado justificar, su decisión de suprimir aulas en centros concertados, incluso antes de que las familias hayan tenido la posibilidad de elegir centro educativo, impidiéndoles ejercer el derecho reconocido por la Constitución de libertad de enseñanza y por tanto, no ha hecho más que añadir incertidumbre y preocupación a las familias. A la vista de la información aparecida en los medios de comunicación, utilizando bases de datos inexactas, Ud. ha modificado la relación alumnos/profesor, con lo que de facto también ha suprimido aulas concertadas.

En definitiva, Ud. como Consejero de Educación y Cultura, aprovechando la situación creada por la pandemia sanitaria, en lugar de establecer medidas para asegurar el restablecimiento de la normalidad educativa, está generando conflictos, inseguridades y tensiones innecesarias. No olvide que a los políticos se les vota y se les paga para resolver problemas y no por crearlos.

Por todo lo cual, y ante su falta de talante y diálogo, le rogamos que por el bien de la educación riojana corrija su política educativa, fomente el diálogo y rinda cuentas de sus actuaciones ante el máximo órgano de participación educativa de nuestra Comunidad Autónoma.

Atentamente.

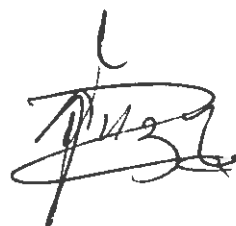
En Logroño, a 27 de mayo de 2020



Fdo.: Rafael D. Federio Gavara  
(D.N.I. 17859912K)



Fdo.: Carmen Castells Miró  
(D.N.I. 50701300P)



Fdo.: Gonzalo González Ortega  
(D.N.I. 13127269L)



Fdo.: Angel Mesonada Vidarte  
(D.N.I. 16550244L)